



Corte Suprema de Justicia de la Nación

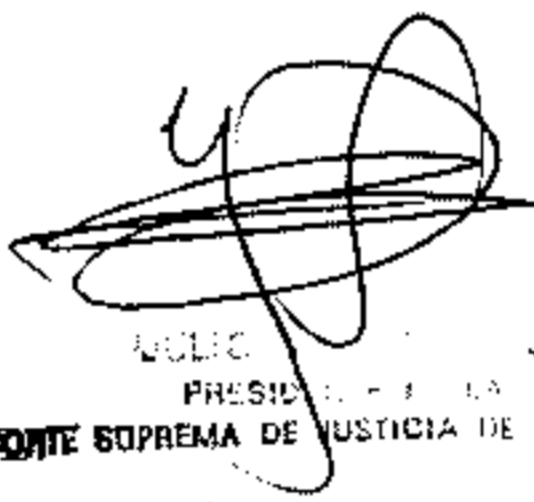
Buenos Aires, 1° de julio de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 267/96, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la prórroga del contrato de la señora María Angélica Quiroz con una categoría presupuestaria presupuestaria equivalente a la del cargo ayudante, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION